



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5314 *Anuncio de resolución de admisión a trámite reclamación patrimonial, exp. núm. LPSC 01-2016*

El Vicepresidente Segundo del Consell Insular de Formentera, acordó admitir a trámite la reclamación patrimonial presentada por la persona que se relaciona a continuación:

Claves de identificación: Art. 142 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común .

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la resolución
RRPP 01-2016	X1505764T	J.B	14/04/2016

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Presidente del Consell Insular de Formentera.

Contra esta resolución, que es de trámite, no puede interponer ningún recurso, sin perjuicio que las personas interesadas puedan alegar las argumentaciones en el recurso que sea procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Formentera, a 06 de mayo de 2016

El Presidente
Jaume Ferrer Ribas

